

**OBJETIVO¹: Reunión del Comité de Coordinación del Sistema de Control interno.****DESARROLLO DE LA REUNIÓN²**

En Bogotá D.C, a los 19 días del mes de marzo del 2020, siendo las 08:30 horas se reunieron en la sala multipropósito N° 1 del Fondo Rotatorio de la Policía, ubicado en el (4) piso, los integrantes del Comité de Coordinación del Sistema de Control interno, con el fin de llevar a cabo la primera reunión de la presente vigencia

A continuación se presenta la agenda a tratar, la cual fue programada por el Jefe de la Oficina de Control Interno y aprobada por el Señor Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, mediante oficio N°. 20201100006583 del 19 de febrero de 2020. Participaron de la reunión el señor Directos, Subdirectores, Jefes de Oficinas Asesoras y Coordinadores de Grupo, con los siguientes temas agendados, así:

TEMA	RESPONSABLE	TIEMPO
Informes de auditoria	Jefe de Oficina de Control interno	15 minutos
Informe de cierre de hallazgos CGR	Jefe de Oficina de Control interno	15 minutos
Medición MECI-FURAG	Jefe de Oficina de Control interno	10 minutos
Encuesta Furag 2020	Jefe de Oficina de Planeación	20 minutos
Plan de Compras	Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos	05 minutos
Ejecución Presupuestal	Coordinador Grupo Presupuesto	05 minutos
TIEMPO TOTAL ESTIMADO		70 minutos

1. Verificación del Quórum

En cumplimiento de la Resolución N°. 01913 del 29 de diciembre de 2014, el Jefe de la Oficina de Control Interno verificó el quórum y le informó al Señor Coronel José Ignacio Vásquez Ramírez, Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, que se encontraban presente la mayoría de los integrantes del Comité, dando inicio a la reunión.

Coronel José Ignacio Vásquez Ramírez	Director General del Fondo Rotatorio de la Policía
Mayor Javier Torres	Subdirector Administrativo y Financiero
Mayor Paula Villarreal	Coordinadora del Grupo Talento Humano
Capitán Marcos Augusto Morales Colpas	Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos
Intendente Walther Rodríguez Beltrán	Coordinador Grupo Mercadeo y Comunicaciones
Mayor Ricardo Perifan	Coordinador del Grupo Telemática
Abogado Ricardo Guerrero	Jefe de la Oficina Jurídica
William Sandoval	Coordinador Presupuesto
Economista Omar Antonio Pereira Góez	Jefe Oficina de Control Interno



2. Resultados del Sistema de Control Interno

El jefe de la Oficina de Control interno presenta los Resultados del Sistema de Control Interno y realiza su exposición así:

- En el informe de seguridad vial se deben revisar los compromisos y verificar si son viables de cumplimiento.
- Con respecto al seguimiento al plan de mejoramiento de la CGR, se evaluaron las acciones que no fueron cerrados, así:
- HZG 1 de 2015

Fondo Rotatorio de la Policía
Servicio con probidad.

CIRCULAR 005 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CIERRE DE CAUSAS HALLAZGOS

VIGENCIA	CÓDIGO DE HALLAZGO	CAUSA	ACCIÓN DE MEJORA
2015	HZG1	Obra contratada bajo la modalidad llave en mano, inconclusa, ante la existencia de un incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el concesionario adjudicatario de Policía en la ejecución del contrato de obra N° 183-3-2011, adelantando la actuación administrativa sancionatoria en materia contractual, mediante resolución N° 00168, haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria.	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la ley 80 de 1993, el cual hace referencia a los Fines de la Contratación Estatal, se propone llevar a cabo un cronograma con las acciones interinstitucionales de cooperación mutua y unión de esfuerzos entre las partes involucradas, para culminar la obra y que ésta cumpla el propósito para el cual fueron invertidos los recursos públicos, de manera que facilite a la Contraloría su seguimiento.

Este hallazgo hace referencia al contrato de Santiago de Tolú, el señor Director, Coronel José Ignacio Vásquez informa que la obra civil está terminada al 100%, pero que Electricaribe no ha hecho la conexión, por lo cual no se han podido instalar los equipos, los cuales se encuentran en bodega con el fin de prevenir robos y daños a los equipos, así que esto se debe exponer en el Consejo Directivo.

- HZG 10 de 2017

Fondo Rotatorio de la Policía
Servicio con probidad.

VIGENCIA	CÓDIGO DE HALLAZGO	CAUSA	ACCIÓN DE MEJORA
2017	HZG 10 Contrato No. 202-6-2017 del 22 de diciembre de 2017- Soportes factura (A)	El objeto era la contratación del servicio para la realización de actividades de integración a nivel nacional para el personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana de Bogotá y su núcleo familiar por \$417,8 millones. El literal h) del artículo 104 de la Ley 1815 de 2016 establece: Plan de austeridad del gasto. Durante la vigencia fiscal de 2017 (...). Los informes de supervisión entre otras cosas reportan el valor de la cuenta que pasa el contratista y la cantidad de personas que viajaron, pero adolece de informar el número de la factura a la cual pertenece la cuenta, así como un soporte que acredite que personas realizaron los respectivos viajes (...)	Debilidades en el ejercicio de la actividad de Supervisión conforme a lo establecido en las normas inicialmente invocadas y su efecto es que no se tenga plena certeza de las personas que se beneficiaron con el desarrollo del objeto contratado



Se debe adjuntar toda la documentación que requiere el contrato sobre temas de facturación y especificar en los informes de supervisión número de factura, nombre de las personas que usan los bonos y lugares a los cuales se desplazan.

El señor Coronel informa que en la posibilidad de las medidas, a partir de Septiembre no se van a suscribir contratos interadministrativos que la ejecución sobrepase la vigencia.

El Jefe de la Oficina de Control Informa que el Plan de mejoramiento se cumple al 100%, pero las causas que dan origen al hallazgo persisten, lo ideal es que estas no se sigan presentando.

Se sugiere que en los planes de mejoramiento se registren acciones que realmente se pueden desarrollar y dar cumplimiento.

Se socializan las preguntas del Furag y con cada Coordinador responsable se analiza si se está dando cumplimiento a cada uno de estos interrogantes.



Fondo Rotatorio de la Policía
Servicio con probidad.

MEDICIÓN DEL MECI-FURAG

El comité institucional de coordinación de control interno

Ha establecido los lineamientos para el funcionamiento del sistema de control interno SCI

Ha aprobado el plan anual de auditoría presentado por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces

Ha establecido una metodología que permita la documentación y formalización del esquema de las líneas de defensa

Ha generado alertas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la mejora de la gestión, a partir de los resultados de la evaluación o seguimiento del SCI

Ha monitoreado el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de los principios y valores del servicio público

Ha revisado la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude; si se cuenta con la línea de denuncia, monitorear el progreso de su tratamiento

Ha verificado el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión del riesgo (o política de administración de riesgos), con énfasis en los de fraude y corrupción

Ingrese la URL, documento o evidencia de las respuestas seleccionadas:

El Comité no está en funcionamiento.

RS



MEDICIÓN DEL FURAG

Se evalúa al final de la vigencia el nivel de cumplimiento del plan anual de auditoría.

Contempla auditoría al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI).

Contempla auditorías de accesibilidad web, conforme a la norma técnica NTC 5854.

Contempla auditorías de gestión conforme a la norma técnica NTC 6047 de infraestructura.

La evaluación a la gestión del riesgo que hacen los jefes de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos (donde aplique), contempla:

La confiabilidad de la información financiera y no financiera.

Por parte del Grupo de Planeación se expuso como diligenciar el formulario del FURAG.





¿Sabías que todas las entidades públicas al estar cobijadas por el modelo integrado de planeación y gestión MIPG deben completar el formulario único de reporte de avance de la gestión- FURAG?



SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR³ N/A

COMPROMISOS PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN⁴ N/A

- El grupo de Logística deberá traer funcionarios de tránsito para que revisen documentación de los vehículos que se encuentren parqueados en la Entidad.
- El Grupo de Convenios debe enviar Oficio informando de los hallazgos que dejó la Contraloría por el incumplimiento del principio de la debida planeación al momento de

[Handwritten signature]



ACTA DE REUNIÓN

Fecha :19/03/2020

Página 6 de 6

suscribir contratos interadministrativos al término de la vigencia y se deberá informar en este mismo oficio que los contratos después de septiembre deberán venir con vigencias futuras o no se podrán suscribir, de lo contrario no serán viables.

- Para el próximo comité cada uno de los responsables de los hallazgos deberá exponer cómo va el desarrollo de estos.
- El Grupo de Control Disciplinario debe realizar acta e informe sobre la capacitación realizada por DAFP, sobre las líneas de Defensa con fotos.
- Se debe agendar un Comité extraordinario de Control interno donde se tratara la metodología y el mapa de riesgos.

Economista OMAR ANTONIO PEREIRA GÓEZ
Jefe de Oficina de Control Interno – Secretario Técnico

Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ
Director General Fondo Rotatorio de la Policía
Presidente Comité de Coordinación de Control Interno

Fecha y Hora de la próxima reunión⁵: N/A

Se anexa registro de asistencia⁶